	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	5	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☑ MODIFICACIÓN ☑ PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 1654 DE 2020

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE EL MOLINO
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE _____

INTERVENTOR: _____

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31/12/2020
(Indique el p azo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 29 (Día) DICIEMBRE (Mes) DE 2020 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	2020-12-31	2020-12-31	2021-12-31

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2021-12-31
(Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 740,000,000.00

50% EN SMMLV: 893.59
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 740,000,000.00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	3

	FECHA	5	4	2021
		(Día)	(Mes)	(Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta los lineamientos del Programa Colombia Rural y en cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA PRIMERA PARÁGRAFO SEGUNDO Y CLAUSULA NOVENA LITERAL B Y PARAGRAFO SEGUNDO del Convenio Interadministrativo No. 1654 de 2020 suscrito entre INVIAS y el municipio de El Molino, el Ente Territorial se comprometió a realizar las gestiones necesarias para la consecución de los recursos de cofinanciación según el CONPES 3857 de 2016, bien sea con recursos de regalías y/o recursos propios y/o demás fuentes de financiación en maquinaria amarilla y/o materiales granulares.

De acuerdo con lo anterior, el municipio remitió copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021ADC01000212 del 26 de marzo de 2021 por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) mediante correo electrónico a la Dirección Territorial Guajira el día 30 de marzo de 2021 como aporte en recursos propios para atender las actividades de mejoramiento del corredor El Molino-Manantial-Santa Rita, el cual debe ser adicionado al valor del convenio, para contar con un valor total del convenio de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($780.000.000,00) M/CTE.

Por otra parte, debido a que a la fecha no se ha contratado Interventoría para la supervisión de las obras derivadas del convenio y que el Ente Territorial debe dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 respecto al reintegro mensual de los rendimientos financieros generados en la cuenta del convenio, se requiere modificar el parágrafo segundo de la cláusula sexta, para autorizar al Director Territorial Guajira para que suscriba los cheques requeridos para el reintegro de los rendimientos financieros causados por el giro del primer desembolso de la cuenta corriente conjunta del Convenio No.72400000121 de BANCOLOMBIA sucursal Fonseca, única y exclusivamente hasta que se cuente con la interventoría delegada para este proceso, momento en el cual será competencia de está el giro de dichos recursos.

El convenio se encuentra en etapa administrativa y a la fecha no se ha iniciado ni el contrato de obra derivado ni de interventoría.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Incorporación de los recursos de cofinanciación del municipio al Convenio Principal para la estructuración del presupuesto definitivo e inicio del proceso contractual para la contratación de las obras por parte del Ente Territorial.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su loca ización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS

Hasta el mes de Marzo de 2021 la obra presenta un avance físico ejecutado del 0.00% contra el avance programado del 0.00%

(mes anterior a la presente solicitud) (año) (indique en este espacio el porcentaje de avance físico real y programado al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total : $ 740,000,000.00

(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado:	N.A	Valor amortizado:	N.A	Saldo por amortizar :	N.A
	(mes anterior a la presente solicitud)		(mes anterior a la presente solicitud)		(mes anterior a la presente solicitud)
Valor Girado a:	Marzo de 2021		$ -	Último mes facturado:	-
	(mes anterior a la presente solicitud)				(indicar mes y año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No registra

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Se requiere efectuar la adición de recursos de cofinanciación del municipio al convenio 1654 para poder estructurar el presupuesto oficial por parte del INVIAS de las obras que deberá contratar el municipio de El Molino, departamento de la Guajira.

JURÍDICA:

Teniendo en cuenta que el municipio aporta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.No. 2021ADC01000212 del 26 de marzo de 2021 se requiere efectuar la respectiva adición de recursos y por ende el valor del convenio principal se debe modificar.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3
		FECHA	5	4	2021

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Recursos propios del Municipio de El Molino (Guajira)

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El municipio de El Molino aporta copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 2021ADC01000212 del 26 de marzo de 2021 por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00)

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

No Aplica

OTRAS:

No Aplica

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Correo electronico del 30 de Marzo de 2021, mediante el cual al Municipio de El Molino remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021ADC01000212 del 26 de marzo de 2021 como soporte de los recursos de cofinanciación para el convenio 1654 de 2020.

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: JUAN PABLO VEGA ESCOBAR
Alcalde municipio de El Molino
Contratista

Firma
Nombre: JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA
Supervisor del Convenio
Matrícula No. 08202-61742 ATL

Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ

Vo.Bo.Firma
Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Director Territorial Guajira - INVIAS
Matrícula No. 08202-38090 ATL

Vo.Bo.Firma
Nombre: SANDRA JANETH MUÑOZ CASTAÑO
Gestora Técnica de Proyecto
Matrícula No. 19202-81142 CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: LEYDA MARGARITA AMAYA ARIAS
Abogada Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Firma
Nombre: RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de la Red Terciaria y Férrea - Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 01106-0831

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente